



REF.: Cierre parcial una senda
calle Vía Dos para la
Ejecución "Construcción 41
viviendas FSEV Puerto
Williams"

DECRETO Nº

607

11 NOV. 2015

PUERTO WILLIAMS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.;
- Carta de la Constructora Salfa "SALFACORP" Solicita Autorización. Carta de fecha 09 de noviembre del 2015.;
- El Croquis Cierre Parcial una Senda Calle Vía Dos desde calle Arturo Prat hasta la Intersección con Vía Tres.;
- La Providencia 451/52 de fecha 09 de noviembre del 2015 ordena Proceder a lo solicitado

DECRETO :

1º APRUEBASE y AUTORIZASE, El "Plan de Señalización Vial" del Proyecto "Construcción 41 viviendas FSEV Puerto Williams". Presentado por la Empresa Constructora SALFACORP para el "Cierre total" de la siguiente calle en el siguiente orden

- Calle VIA DOS,
Entre las calles Arturo Prat hasta intersección con Vía 3

2º ESTIPULASE que la Empresa deberá comunicar a la comunidad del corte parcial de las calles, además tendrá que señalizar las variantes de las vías La fecha del corte y cierre parcial de una senda corresponderá desde el **15 de Noviembre del 2015** y hasta el **15 de Enero del 2016.**

2º COMUNIQUESE, a la SEREMI DE "TRANPORTE y TELECOMUNICACIONES" de la región de Magallanes, el cierre total y

del sentido vial de las calles de acuerdo al **"PLAN DE SEÑALIZACION VIAL"** propuesto por la constructora de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

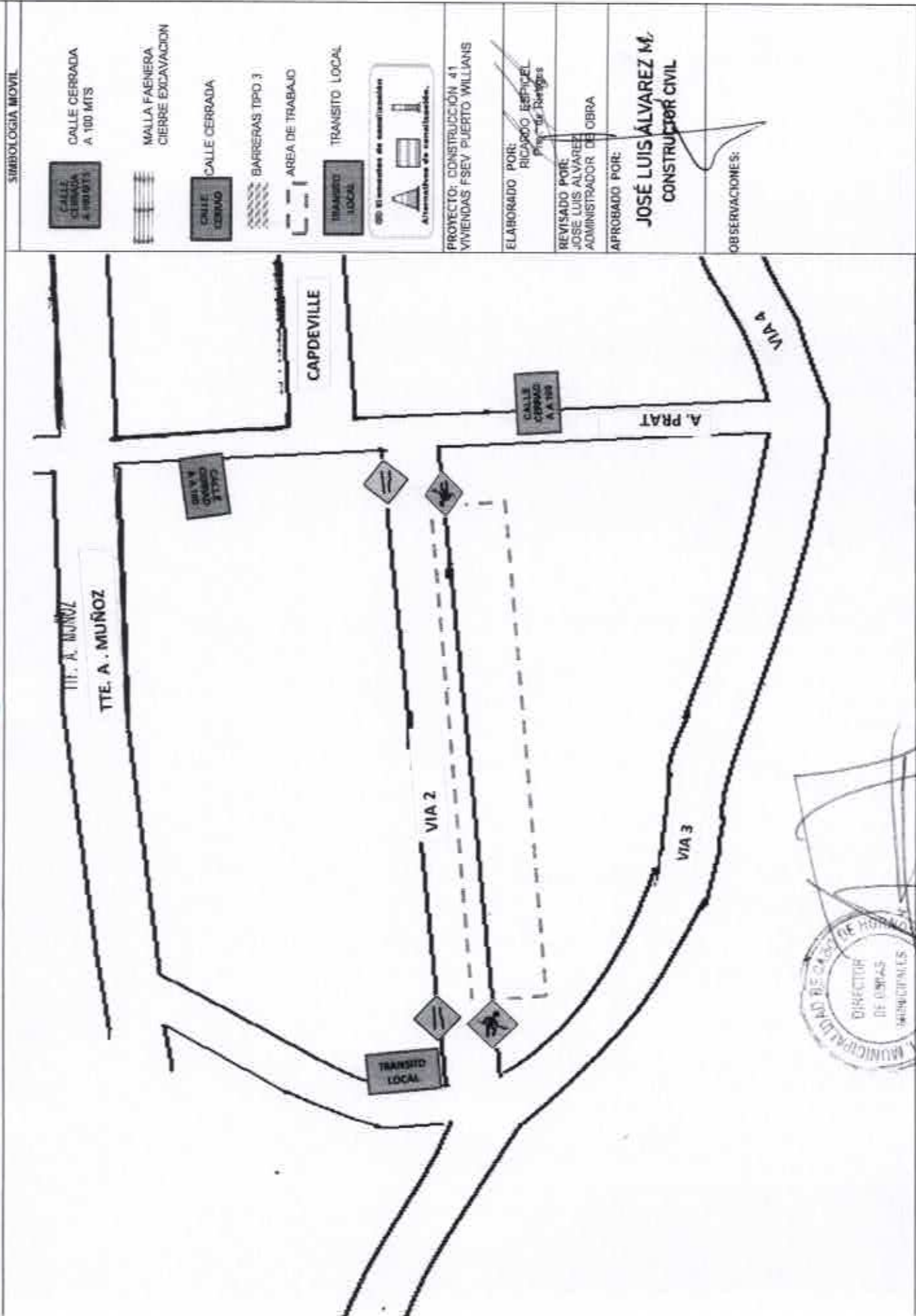


Jaime Fernandez Alarcón
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

JFA / ACG / hgv

Distribución:

1. Constructor SALFACORP.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal.;
4. MOP.;
5. Serviu.;
6. Gobernación Provincial.;
7. Comisaria de Carabineros P.W.;
8. Distrito Naval Beagle.;
9. Bomberos P.W.;
10. Secplam.;
11. Dirección de Obras.;
12. Oficina de Partes.;
13. Archivo.-



Pto. Williams, 09 de Noviembre de 2015

Señora
Alcaldesa I. Municipalidad de Cabo de Hornos.
XII Región Magallanes y Antártica Chilena
PRESENTE

REF.: Solicita Prorroga cierre parcial de calle.

Referente al proyecto en ejecución "Construcción 41 viviendas FSEV, Puerto Williams", solicitamos a Ud. aprobar cierre parcial de calles según croquis adjunto:

- Cierre parcial Via dos desde calle A. Prat hasta intersección con Via 3.

Solicitamos que el plazo de cierre parcial sea desde el 15 de Noviembre, hasta el 15 de Enero 2016, puesto que los trabajos de instalación de colectores, con sus respectivas excavaciones, relleno de zanjas y prueba de tuberías requieren del tiempo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atte.



Ricardo Espicel
JSSOMAO



C A B O D E

Municipalidad
H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDIA

PROVIDENCIA N° 451/52

FECHA: 08/07/2013

DESTINAR A:

ALCALDIA ASESORA EDUCACION GABINETE CONTADORA EDUCACION ADMUN

ADQUISICIONES SECMUN DOM SECPLAM CONTROL DAF DDC JUZGADO TRANSITO PERSONAL

SOCIAL

AMBIENTAL

DAEM

OBSERVACIONES

PARA

FECHA DE RESPUESTA CON COPIA A :

ARCHIVO DE ANTECEDENTES

CONOCIMIENTO

INFORMAR AL RESPECTO

PROCEDER A LO SOLICITADO

RESPONDER PARA MI FIRMA

COLOCAR EN AGENDA

URGENTE

SI

NO



ALCALDE (S)

DEPARTAMENTO

FECHA

Se acompaña respuesta en:

Ord. N°
Memo N°

JEFE DEL DEPTO.